



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3417/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4084/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/22 – ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO SEDAN 4 PUERTAS AUTOMÁTICO 0KM"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Gobierno, solicita un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS, AUTOMÁTICO, NUEVO, 0 Km., modelo año 2022, el que será destinado al uso del Departamento Ejecutivo de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 7.515 de fecha 14/09/2022, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 7.535.000,00).

Que a fs. 4/5 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-9088, de fecha 20/09/2022, por el mismo importe.

Que a fs. 6/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Secretaria de Gobierno.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de UN (1) VEHÍCULO SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO, 0 Km. y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 17 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO SEDAN 4 PUERTAS, AUTOMÁTICO, NUEVO, 0 Km., modelo año 2022, el que será destinado al uso del Departamento Ejecutivo de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 17 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 7.535.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 5 - C.E. Secretaría de Gobierno - Dependencia: CONEGO - Conducción Ejecutiva Secretaría de Gobierno - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.01.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal